



30 de agosto de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL ITB N° UNFPA/PRY/ITB/2022/001

“PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL A CARGO DEL RELEVAMIENTO DE DATOS EN TERRENO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2022”

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado señor/señora:

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo internacional de desarrollo, invita a presentar ofertas para la provisión de kits de alimentos para el personal de campo a cargo del relevamiento de datos en terreno para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, para su Proyecto “Apoyo a la Implementación del CNPV 2022” en Paraguay. Los bienes y materiales se describen en la Sección II Especificaciones Técnicas y Listado de Requisitos.
2. Las ofertas se deben presentar en UN solo sobre cerrado. En el mismo sobre se presentarán la oferta técnica, con las especificaciones técnicas, y la oferta financiera, con la información sobre precios (**sin IVA**).
3. El oferente deberá cotizar todos los artículos.
4. Para poder presentar una licitación, lea atentamente los siguientes documentos adjuntos:

Sección I:	Instrucciones para los oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones Generales de Contratación del UNFPA
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos

5. La oferta deberá llegar a la bandeja de entrada de UNFPA, dirección de correo electrónico paraguay.office@unfpa.org, antes del día 13 de setiembre de 2022, a las 15:00 horas, hora de Paraguay.
6. Los sobres de las propuestas se abrirán el día 14 de setiembre de 2022, a las 09:00 horas, hora de Paraguay en las oficinas del UNFPA Paraguay.
7. En ningún caso se aceptarán las ofertas recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas. Las ofertas entregadas por un servicio de mensajería o correo que hayan sido franqueadas con posterioridad al vencimiento del plazo no se registrarán y se devolverán sin abrir o se destruirán.

Las ofertas que se hayan enviado a una dirección de correo electrónico que no sea paraguay.office@unfpa.org serán rechazadas.

8. Se anima a que los oferentes acusen recibo de la presente convocatoria a licitación internacional según el Formulario de Confirmación de Ofertas incluido en la [Sección V.1](#) del presente documento. El formulario completo debe enviarse a la dirección de correo electrónico paraguay.office@unfpa.org al menos una semana antes del plazo establecido para la presentación de las ofertas, indicando si se presentará o no la oferta. El formulario debe indicar nombre de la compañía, número de teléfono y nombre de la persona de contacto. Si deciden no presentar ninguna oferta, les agradeceremos que nos indiquen sus motivos, para que UNFPA pueda ser más eficiente en futuras convocatorias.
9. Todas las consultas sobre los documentos adjuntos deben enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico paraguay.office@unfpa.org antes del día 06 de setiembre de 2022, a las 15:00 horas, hora de Paraguay, ingresando el siguiente texto en la línea del asunto: UNFPA/PRY/ITB/2022/001, [*nombre de la compañía*] y especificar “Consulta”.
10. La presente carta no debe interpretarse de ninguna forma como una oferta de contratación de su empresa.
1. UNFPA recomienda a todos los oferentes que se inscriban en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace, UNGM) (<http://www.ungm.org>). El UNGM es el portal de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, pasarán a formar parte de la base de datos que utilizan los compradores de las Naciones Unidas cuando buscan proveedores. Asimismo, los proveedores pueden acceder en línea a [todas las licitaciones de Naciones Unidas](#) y, si se suscriben al Servicio de Licitaciones, pueden recibir automáticamente un aviso por correo electrónico de todas las oportunidades comerciales que correspondan a los bienes y servicios para los que se han registrado. En el portal UNGM se incluyen instrucciones sobre cómo suscribirse al [Servicio de Alertas de Licitaciones](#).

Muy atentamente,

UNFPA, Paraguay



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL

ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001

**“PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL A CARGO DEL
RELEVAMIENTO DE DATOS EN TERRENO PARA EL CENSO NACIONAL DE
POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2022”**

30 de agosto de 2022

Índice

SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes	6
A. Introducción	6
1. Alcance	6
2. Oferentes elegibles	6
3. Bienes y servicios relacionados elegibles.....	7
4. Costos de la oferta	7
5. Fraude y corrupción	7
B. Documentos de licitación	7
6. Documento de licitación de UNFPA.....	7
7. Aclaraciones sobre el Documento de licitación.....	8
8. Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA.....	8
C. Preparación de las ofertas	8
9. Idioma de las ofertas	8
10. Documentos que deben presentarse junto con la oferta	8
11. Moneda de las propuestas y precios.....	9
12. Validez de la oferta	9
D. Presentación y apertura de las ofertas	10
13. Ofertas parciales.....	10
14. Ofertas alternativas	10
15. Ofertas	10
16. Presentaciones electrónicas.....	10
17. Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo 11	
18. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	11
19. Conservación de las ofertas	11
20. Apertura de las ofertas	12
E. Evaluación y comparación de las ofertas	12
21. Confidencialidad	12
22. Aclaración de las ofertas.....	13
23. Cumplimiento de los requisitos de las ofertas.....	13
24. Incumplimientos, errores y omisiones.....	13
25. Examen preliminar de las ofertas	13
26. Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica	14
27. Conversión a una moneda única	14
28. Evaluación de las ofertas	14

29	Comparación de los precios de las ofertas	14
30	Calificación posterior de los Oferentes.....	14
31	Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas	15
32	Derecho de UNFPA a anular una licitación.....	15
F	Adjudicación del contrato	15
33	Criterios para la adjudicación.....	15
34	Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	16
35	Firma del contrato.....	16
36	Publicación de la adjudicación del contrato.....	16
	SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos	17
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
2.	LISTADO DE REQUISITOS.....	18
	SECCIÓN III: Condiciones Generales de Contratación del UNFPA	22
	SECCIÓN IV: Condiciones Especiales de UNFPA para Contratos	23
	SECCIÓN V: Formularios de ofertas	25
	SECCIÓN V - 1. Formulario de confirmación de ofertas	28
	SECCIÓN V - 2. Formulario de presentación de ofertas	29
	SECCIÓN V - 3. Formulario de identificación del oferente.....	30
	SECCIÓN V - 4. Formulario general de artículos/productos	32
	SECCIÓN VI: Formularios para contratos.....	39
	SECCIÓN VI – 1. Garantía de Cumplimiento	40

SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes

A. Introducción

En febrero de 2021, el Gobierno y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, uno de cuyos componentes es la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 (CNPV 2022). El 15 de diciembre de 2021, el Congreso de la Nación Paraguaya aprobó este contrato de préstamo mediante Ley 6880, la que fue promulgada por el Presidente de la República el 20 de diciembre de 2021.

Sobre esta base, y teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Estadística (INE) fue designado como organismo ejecutor del Programa y que el UNFPA ya veía cooperando con el INE en la organización del Censo, el 9 de marzo de 2022 el INE y el UNFPA suscribieron un Acuerdo para la Entrega de Productos en cuyo marco el UNFPA prestaría su asistencia para la implementación del Censo.

En este contexto, el INE ha solicitado al UNFPA, como parte de su asistencia operativa, la adquisición de kits de alimentos para el personal a cargo del relevamiento de datos censales en terreno.

1. Alcance

1.1. Los bienes que se adquirirán son los siguientes “*Kits de alimentos básicos compuestos por agua mineralizada, galletitas saladas al agua y bebida láctea saborizada (chocolate)*” para el personal a cargo del relevamiento de datos censales en terreno, en el marco del Proyecto de “*Apoyo a la implementación del censo nacional de población y viviendas 2022*” en Paraguay.

2. Oferentes elegibles

2.1. Esta licitación está abierta a fabricantes, agentes y distribuidores autorizados.

2.2. Los Oferentes y las partes que lo conformen, podrán ser de cualquier nacionalidad.

2.3. Los Oferentes no podrán presentar conflictos de intereses. Los Oferentes que presenten conflictos de intereses serán descalificados. Se considerará que los Oferentes presentan conflictos de intereses con una o más partes del presente proceso de licitación si sucede lo siguiente:

2.3.1. Están o han estado asociados con una firma (o sus afiliadas) que haya sido contratada por UNFPA para prestar servicios de consultoría para la preparación del diseño, especificaciones y demás documentos utilizados para la adquisición de productos que se comprarán conforme a estos documentos de licitación.

2.4. Los Oferentes que hayan sido declarados inelegibles por UNFPA conforme a la Cláusula 2 de las Instrucciones para los Oferentes a la fecha de otorgamiento del contrato serán descalificados.

2.5. Los oferentes no serán elegibles para presentar ofertas si, a la fecha de su presentación:

a) Aparezca en la Lista de No Elegibles, manejado por UNGM, la cual consolida la información divulgada por las Agencias, Fondos o Programas del Sistema de Naciones Unidas.

b) Esté incluido en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, incluida la Lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

c) Haya recibido una sanción o una suspensión provisional impuesta por el Oficial Jefe de Adquisiciones (CPO, por sus siglas en inglés) del UNFPA, de conformidad con la Política del UNFPA para la Revisión y Sanciones de/a los Proveedores.

2.6. Todos los oferentes deben leer el Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que proporciona los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las

Naciones Unidas. El Código de Conducta para Proveedores de la ONU incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética.

- 2.7 Además, los oferentes deben tener en cuenta que ciertas disposiciones del Código de Conducta serían vinculantes para el licitante en caso de que se le adjudique un contrato, de conformidad con los términos y condiciones de dicho contrato. El UNFPA se reserva el derecho de validar el cumplimiento del licitante con el Código de Conducta para Proveedores en cualquier momento durante la duración del contrato.
- 2.8 Además, todo oferente deberá informar al UNFPA en el caso de que haya sido suspendido, vetado, sancionado, o de otra manera puesto bajo medidas de restricción de cualquier otra entidad. Es responsabilidad del oferente asegurar que su personal, sus socios de negocios conjuntos, sus subcontratistas y sus proveedores de servicios y sus proveedores, y/o los empleados de éstos, reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos por el UNFPA.
- 2.9 Además, los oferentes deben tener en cuenta que (i) el proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y (ii) que el BID tiene un Procedimiento de Sanciones en relación con las denuncias de fraude y corrupción según se define en dicho procedimiento.

3 Bienes y servicios relacionados elegibles

- 3.1. Todos los bienes y servicios relacionados que se provean conforme al contrato podrán provenir de cualquier país de origen.
- 3.2. A los efectos de la presente Cláusula, el término “origen” significa el país donde se produjeron, manufacturaron o procesaron los productos o donde, mediante operaciones manufactureras, procesamiento o ensamblaje, se obtuvo otro artículo conocido a nivel comercial cuyas características básicas difieren sustancialmente de las de sus componentes.

4 Costos de la oferta

- 4.1. Los Oferentes asumirán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la oferta, y el organismo adquirente de las Naciones Unidas no será en ningún caso responsable de dichos costos, independientemente del proceso o resultado de la licitación.

5 Fraude y corrupción

- 5.1 La política de UNFPA respecto a fraudes y corrupción está disponible (en inglés) en el sitio [Ethics Fraud policy.pdf \(unfpa.org\)](https://www.unfpa.org/eths-fraud-policy.pdf) y se aplica en su totalidad a la presente Convocatoria de Licitación Internacional. La presentación de cualquier oferta implica que el Oferente está informado de dicha política.

B. Documentos de licitación

6 Documento de licitación de UNFPA

- 6.1 Se espera que los oferentes analicen todas las instrucciones, formularios, especificaciones, términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA. El oferente debe asumir todos los riesgos de una inobservancia de dichos documentos, lo que podrá afectar a la evaluación de su oferta u ocasionar su rechazo.
- 6.2 Los documentos de la licitación incluyen lo siguiente:

Sección I:	Instrucciones para los Oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos

Sección III:	Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos

6.3 Se advierte a los oferentes que deben leer atentamente las especificaciones (vea la [Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”](#)), pues pueden existir requerimientos especiales. Se debe entender que las especificaciones técnicas incluidas en el presente no definen ningún producto de un fabricante en particular. Se recomienda a los oferentes que informen a UNFPA en caso de desacuerdo.

6.4 Las especificaciones son los requisitos mínimos para la aceptación de los bienes y servicios relacionados. Los bienes y servicios que se ofrezcan deben cumplir o superar todos los requisitos del presente documento. En materia de resistencia, calidad y mano de obra, los productos deben ajustarse a los niveles aceptados en la industria correspondiente. No se aceptará que, para cumplir los requisitos, se realicen modificaciones o adiciones a productos estándares básicos de menor tamaño o capacidad.

7 Aclaraciones sobre el Documento de licitación

7.1 Los potenciales oferentes que necesiten alguna aclaración sobre los documentos de licitación podrán enviar una comunicación por escrito a UNFPA en el transcurso de una semana a partir de la fecha de publicación de la licitación. UNFPA responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones que reciba y hará llegar su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los potenciales oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación. También se publicará una copia de la respuesta de UNFPA en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>) y en medios locales de amplia difusión.

8 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA

8.1 En cualquier momento previo al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, UNFPA podrá, por cualquier motivo y sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un potencial oferente, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda.

8.2 Se notificará por escrito a todos los potenciales oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación cualquier modificación que se incorpore a estos. A fin de que los potenciales oferentes cuenten con un período razonable para tener en cuenta las modificaciones al preparar sus ofertas, UNFPA podrá, a su entera discreción, prorrogar el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

C. Preparación de las ofertas

9 Idioma de las ofertas

9.1. Las ofertas de los Oferentes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deben redactarse en español.

10 Documentos que deben presentarse junto con la oferta

10.1 Documentos que demuestren la elegibilidad del oferente

Para demostrar su elegibilidad, los oferentes deben:

- Completar la oferta según el Formulario de presentación de ofertas de la [Sección V.2](#).
- Completar el Formulario de identificación de los oferentes de la [Sección V.3](#).

10.2 Documentos que demuestren las calificaciones del oferente

Para demostrar sus calificaciones, los oferentes deben presentar los siguientes documentos a satisfacción de UNFPA:

- a. Prueba de que el oferente es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país; por ejemplo, a través de la presentación de un acta de constitución u otra prueba documentaria (en el entendido de que esto no se requiere a las empresas que ya estén registradas en bolsas de valores nacionales, regionales o internacionales);
- b. Documentación para la calificación posterior descrita en la cláusula 32 de las [Instrucciones para los oferentes](#).
- c. Documento por escrito donde el Oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial;

El oferente debe asumir todos los riesgos de una omisión en la presentación de toda la información requerida, pues en tal caso se podría determinar que la propuesta no cumple sustancialmente con las disposiciones del documento de licitación de UNFPA en todos los aspectos aplicables, lo que puede resultar en un rechazo de su propuesta.

10.3 Documentos que demuestren la elegibilidad de los bienes y servicios relacionados y el cumplimiento de los requisitos

Los oferentes deben presentar:

- a. Prueba documentaria de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas establecidas en la [Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”](#).
- b. Formulario general de artículos/productos debidamente completados (Sección V.4).

10.4 Documentos que demuestren las iniciativas del Oferente en materia de sostenibilidad

UNFPA solicita a los Oferentes que incluyan en su propuesta información sobre sus políticas ambientales y sociales, así como cualquier otra documentación relacionada. A largo plazo, UNFPA tiene la intención de incluir la consideración de criterios sociales y ambientales en su proceso de evaluación, como, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos del Pacto Mundial. Se puede obtener más información en el sitio web del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/>) o mediante solicitud a la Subdivisión de Servicios de Adquisición a la dirección de correo electrónico procurement@unfpa.org. UNFPA recomienda a los proveedores que tengan en cuenta la posibilidad de unirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y busquen otras formas de ayudar a reducir su impacto ambiental.

11 Moneda de las propuestas y precios

11.1 Todos los precios deben cotizarse en guaraníes (Gs) o en dólares (USD).

11.2 Los Oferentes deben indicar los precios unitarios (si procede) y el precio total de la oferta de bienes o servicios que suministrarán conforme al contrato. Esta información sobre precios se incluirá en el Formulario de precios de la [Sección V.5](#).

11.3 Los Oferentes deberán cotizar lo siguiente en función de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS) 2010:

- Precio de los productos DAP (*Delivered At Place* [entregados en sitio])

12 Validez de la oferta

12.1 El precio de las ofertas debe ser válido durante 90 días a partir de la fecha de cierre para la presentación de ofertas especificada por UNFPA. Las ofertas cuyo período de validez sea menor, serán rechazadas por UNFPA por no cumplir los requisitos necesarios.

12.2 En casos excepcionales, UNFPA podrá solicitar la autorización de los oferentes para ampliar el período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se deben plantear por escrito.

D. Presentación y apertura de las ofertas

13 Ofertas parciales

13.1 En esta licitación no se permiten ofertas parciales.

14 Ofertas alternativas

14.1 No se aceptarán ofertas alternativas. En caso de que un proveedor presente más de una oferta, se aplicarán las siguientes disposiciones:

- a. Se rechazarán todas las ofertas identificadas como alternativas y solo se evaluará la oferta básica.
- b. Si no se indica cuál es la oferta básica y cuáles las alternativas, se rechazarán todas las ofertas.

15 Ofertas

15.1. Las ofertas se presentarán en un mismo correo electrónico a la dirección de correo electrónico designada por UNFPA.

15.2. La oferta técnica será preparada conforme a la [Sección II, “Especificaciones técnicas y Listado de requisitos”](#), a la que se debe adjuntar la documentación solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes.

15.3. La oferta financiera se preparará en el Formulario de precios de la [Sección V.5](#) del documento de licitación.

15.4. Las ofertas deberán estar firmadas por el Oferente o una o más personas debidamente autorizadas para comprometerse a cumplir con el contrato. Las ofertas no deben contener interlineados ni textos borrados o sobrescritos, excepto cuando sean necesarios para corregir errores del Oferente. En tal caso, las correcciones deben estar rubricadas por las personas que firman la oferta.

16 Presentaciones electrónicas

16.1 Las ofertas se deben presentar en formato electrónico, en cuyo caso se aplicarán los siguientes lineamientos.

16.2 Los oferentes deben incluir una mención clara a la licitación en cuestión en el campo de la referencia (asunto), según se indique, pues de lo contrario es posible que se rechace la oferta. En el campo de la referencia (asunto) se debe incluir claramente el siguiente texto: ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001 [Nombre del oferente].

16.3 La oferta debe enviarse a la dirección de correo electrónico paraguay.office@unfpa.org. Las ofertas que se reciban en la casilla de correo paraguay.office@unfpa.org no se darán a conocer ni se abrirán antes de la fecha de apertura programada. El envío de las ofertas a cualquier otra dirección de correo electrónico constituye una violación de la confidencialidad y hará que se invalide la oferta.

16.4 Los envíos por correo electrónico no deben superar los 10 MB, incluido el mensaje de presentación. Se recomienda que todos los documentos de la licitación se consoliden en la menor cantidad de adjuntos posible, que deberán enviarse en formatos de archivo que se utilicen habitualmente. Si la oferta incluye archivos electrónicos de gran tamaño, recomendamos enviarlos por separado antes de que venza el plazo, indicando como referencia (en la línea de asunto) el

orden de los mensajes (mensaje 1, mensaje 2, etc.) después del número de referencia de la licitación y el nombre del oferente.

16.5 Será responsabilidad del oferente asegurar que las ofertas que se envíen por correo electrónico se reciban dentro del plazo. Cuando se remitan las ofertas de manera electrónica, todos los oferentes recibirán un acuse de recibo automático en respuesta al primer correo electrónico enviado. En el cuerpo de este primer correo electrónico, se solicita a los oferentes listar el número de correos electrónicos que conforman su oferta. Si no se recibiera ningún acuse de recibo desde UNFPA, por favor informe a UNFPA a la dirección de correo electrónico paraguay.office@unfpa.org. Los oferentes no recibirán respuesta a las preguntas enviadas a otra dirección de correo electrónico distinta a paraguay.office@unfpa.org.

16.6 A efectos de evitar una congestión en Internet a último momento, recomendamos enviar las ofertas lo antes posible antes del vencimiento del plazo.

17 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo

17.1 Las ofertas deben entregarse en la oficina antes del día y la hora (inclusive) que se indiquen en la carta de presentación del documento de licitación. En caso de duda respecto a la zona horaria del lugar donde se debe presentar la oferta, se puede consultar el sitio <https://www.timeanddate.com/worldclock/> o enviar una consulta a paraguay.office@unfpa.org.

17.2 En situaciones especiales y excepcionales, UNFPA podrá extender el plazo para la presentación de ofertas, en cuyo caso dicho cambio se publicará en el UNGM antes del vencimiento del plazo original.

17.3 Toda propuesta que reciba UNFPA luego del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas será rechazada y devuelta sin abrirla al Oferente. UNFPA no será responsable jurídicamente por las ofertas que reciba fuera del plazo, debido a problemas del oferente en la transmisión de los envíos por correo electrónico y/o con la compañía de correos.

18 Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

18.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta tras haberla presentado, mediante notificación por escrito antes del vencimiento del plazo. La modificación se debe enviar en un sobre cerrado o a la dirección de correo electrónico segura pertinente.

18.2 Los Oferentes podrán retirar su oferta tras haberla presentado, siempre que UNFPA reciba una notificación por escrito antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en cuyo caso la oferta retirada se destruirá o se devolverá sin abrir al Oferente.

18.3 No se podrán retirar, sustituir o modificar ofertas en el período intermedio al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y el vencimiento del período de validez de las ofertas especificado por el Oferente en el Formulario de presentación de ofertas o cualquier prórroga del mismo.

19 Conservación de las ofertas

19.1 Las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo de presentación y la hora de apertura de las ofertas se conservarán cerradas en un lugar seguro hasta la fecha de apertura de sobres indicada en el documento de licitación de UNFPA. UNFPA no será responsable por la apertura prematura de los sobres enviados a una dirección incorrecta y/o con un error en la identificación de la licitación.

20 Apertura de las ofertas

- 20.1 UNFPA realizará una apertura pública de las ofertas en el lugar, fecha y hora que se indican a continuación:
- Domicilio : Avda. Aviadores de Chaco N°2050. Edificio World Trade Center. Torre I
Piso/Sala : Tercer piso
Ciudad : Asunción
País : Paraguay
Fecha : 14 de setiembre de 2022
Hora : 09:00 horas, hora local de Asunción, Paraguay
- 20.2 Las ofertas que se reciban por medios electrónicos antes del vencimiento del plazo se imprimirán y se colocará una copia en un sobre cerrado que se abrirá en la fecha y hora indicadas en el documento de licitación. Si un mismo Oferente envía varias ofertas, solo se abrirá la última que se haya recibido.
- 20.3 UNFPA abrirá todas las ofertas en presencia de al menos dos testigos de UNFPA u otro organismo de las Naciones Unidas, Las ofertas serán abiertas en público en la fecha y lugar indicados en la Convocatoria a Licitación, e inmediatamente se levantará el acta pertinente.
- 20.4 A la apertura solamente podrán asistir quienes hayan presentado ofertas. No obstante, los Oferentes podrán autorizar a un agente local, embajada o representante comercial (denominados también “observadores”) para que los represente. A efectos de poder asistir a la apertura de ofertas, los agentes que representen a los Oferentes deben presentar pruebas suficientes (tarjeta comercial, carta de autorización, etc.) que confirmen el nombre del Oferente a quien representan.
- 20.5 El informe estará disponible para ser examinado por los Oferentes durante un período de treinta días a partir de la fecha de apertura. No se podrá brindar a los Oferentes ninguna información que no se haya incluido en el informe de apertura.
- 20.6 Ninguna oferta será rechazada durante la apertura de sobres, excepto en caso de ofertas presentadas fuera de plazo. Las ofertas que no se abran y lean en la apertura dejarán de ser tenidas en cuenta para su evaluación, independientemente de las circunstancias del caso. Las ofertas que se hayan retirado serán destruidas, con excepción de las garantías bancarias, que se devolverán al Oferente.

E. Evaluación y comparación de las ofertas

21 Confidencialidad

- 21.1 La información sobre el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de contratos, no se darán a conocer ni a los oferentes ni a otras personas que no estén oficialmente relacionadas con el proceso, en tanto no se haya publicado la adjudicación del contrato.
- 21.2 Cualquier medida que tome el oferente a fin de incidir en el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas por parte de UNFPA, así como en la adjudicación del contrato, podrá ser causa de rechazo de la oferta.
- 21.3 No obstante, si un Oferente desea ponerse en contacto con UNFPA dentro del plazo comprendido entre la apertura de sobres y la adjudicación del contrato en referencia a cualquier tema relacionado con el proceso de licitación, deberá hacerlo por escrito.

22 Aclaración de las ofertas

22.1 Para ayudar en el análisis, evaluación y comparación de las ofertas, UNFPA podrá pedir a las oferentes aclaraciones referentes a las ofertas. Las solicitudes de aclaraciones de UNFPA y las respuestas deben plantearse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o el contenido sustancial de las ofertas.

23 Cumplimiento de los requisitos de las ofertas

23.1 La determinación de UNFPA sobre el cumplimiento de los requisitos del documento de licitación por parte de las ofertas se basará en su contenido.

23.2 Para que se considere que una oferta cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, debe cumplir todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de la licitación sin presentar ninguna desviación, reserva ni omisión sustancial. A estos efectos se considera como desviación, reserva u omisión sustancial una situación que:

- a. modifique de manera sustancial el alcance, calidad o rendimiento de los bienes y servicios relacionados especificados en el contrato; o
- b. límite de modo sustancial los derechos de UNFPA o las obligaciones del Oferente conforme al contrato de una forma que resulte incongruente con los documentos de la licitación; o
- c. si al ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de los demás Oferentes que presentaron ofertas que cumplen sustancialmente los requisitos.

23.3 Si una oferta no cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, será rechazada por UNFPA, en cuyo caso el Oferente no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para que sí los cumpla.

24 Incumplimientos, errores y omisiones

24.1 Cuando una oferta cumpla sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación:

- a. UNFPA podrá hacer una exención a incumplimientos u omisiones que no constituyan una desviación sustancial.
- b. UNFPA podrá solicitar al oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o documentación necesaria para rectificar los incumplimientos u omisiones respecto al documento de licitación que no sean significativos para la oferta. Tales omisiones no deben tener relación alguna con el precio propuesto. Un incumplimiento de la solicitud por parte del oferente podrá generar el rechazo de la oferta.
- c. UNFPA corregirá los errores aritméticos en función de lo siguiente:
 - Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene multiplicando el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, salvo que, según UNFPA, exista un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario. En tal caso, será válida la cotización del precio total y se corregirá el precio unitario;
 - Si hay una discrepancia entre letras y cifras, la cantidad en letra prevalecerá.
 - si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

25 Examen preliminar de las ofertas

25.1 UNFPA examinará las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los oferentes, y si los documentos presentados están completos. UNFPA también examinará si se han cometido errores de cálculo, si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

26 Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica

- 26.1 UNFPA examinará las ofertas para confirmar que no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto de las condiciones y requisitos especificados en la [Sección II](#), “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”; la [Sección III](#), “Condiciones generales de contratación del UNFPA”; y la [Sección IV](#), “Condiciones especiales de UNFPA para los contratos”.
- 26.2 Si tras el examen de los términos y condiciones y la evaluación técnica UNFPA determina que la oferta no cumple sustancialmente los requisitos según se establece en la Cláusula 23 de las Instrucciones para los oferentes, la oferta será rechazada.

27 Conversión a una moneda única

- 27.1 A efectos de facilitar la evaluación y comparación de ofertas, UNFPA convertirá a dólares estadounidenses todos los importes de las ofertas expresados en las diferentes monedas en las cuales se pueden pagar los importes de las ofertas, según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en el último día para la presentación de ofertas.

28 Evaluación de las ofertas

- 28.1 UNFPA evaluará todas las ofertas que, llegadas a esta fase de la evaluación, cumplan sustancialmente con los requisitos.

29 Comparación de los precios de las ofertas

- 29.1 UNFPA comparará todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos del documento de licitación para determinar cuál es la oferta que propone el precio más bajo.

30 Calificación posterior de los Oferentes

- 30.1 UNFPA determinará a su satisfacción si el Oferente que cotizó el precio más bajo y que cumple sustancialmente los requisitos de la licitación está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.
- 30.2 Dicha determinación se basará en un análisis de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente que se presentaron en la oferta.
- 30.3 UNFPA tendrá en cuenta los siguientes elementos para la evaluación de las ofertas:
- Formulario de declaración de cumplimiento ([Sección V.4](#)), con prueba documental;
 - Copia del balance y los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio;
 - Solidez financiera:
 - a. Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/ pasivo corriente) > 1.
 - b. Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA puede solicitar referencias.
 - Experiencia y capacidad técnica:
 - c. Detalles de experiencia y desempeño pasado del postor respecto a los bienes y servicios ofrecidos y en aquellos de naturaleza similar durante los cinco años anteriores.
 - d. El Oferente deberá informar sobre casos anteriores que resultaron en acciones desfavorables contra el Oferente y los fabricantes de los productos ofrecidos, durante los últimos cinco años. Dichas acciones desfavorables podrán ser tratadas como antecedentes de cumplimiento insatisfactorio cuando se analice la adjudicación de un contrato. De no

existir casos en el pasado que hayan generado acciones desfavorables, el Oferente deberá indicarlo claramente en su oferta.

Para Oferentes que no sean fabricantes:

- e. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
- f. El Oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en un volumen de al menos un 20 por ciento de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación en cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.

30.4 Sin perjuicio de todo lo anterior, a la hora de analizar la decisión sobre la adjudicación, UNFPA se reserva el derecho a evaluar la capacidad y competencia del Oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato.

30.5 Aun cuando los Oferentes cumplan los criterios de calificación mencionados anteriormente, pueden ser descalificados si han declarado información falsa o equívoca en los formularios, declaraciones y adjuntos presentados como prueba del cumplimiento de los requisitos de calificación, y/o si registran resultados pobres como, por ejemplo, no cumplir apropiadamente los contratos, demoras excesivas en el cumplimiento, litigios, dificultades financieras, etc.

31 Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas

31.1 Una oferta rechazada por el UNFPA no podrá cumplir con los requisitos, a pesar de que los elementos de no-conformidad de la oferta sean corregidos por el oferente. Una oferta que cumple los requisitos exigidos se define como una oferta que se ajusta a todos los términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA, sin ninguna desviación significativa. UNFPA determinará el cumplimiento de cada oferta cotejando los documentos de la licitación.

31.2 UNFPA se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta, si el oferente no ha cumplido anteriormente con sus obligaciones o no ha completado su trabajo a tiempo, conforme a un contrato, o si, según UNFPA, el oferente no está en condiciones de cumplir el contrato.

31.3 Los oferentes renuncian a sus derechos de apelar contra la decisión que tome UNFPA.

32 Derecho de UNFPA a anular una licitación

32.1 UNFPA se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

F Adjudicación del contrato

33 Criterios para la adjudicación

En caso de que se vaya a adjudicar un contrato, UNFPA adjudicará la orden de compra al oferente que haya presentado ofertas que cumplan sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación y hayan cotizado el precio más bajo.

33.1 Previamente a la adjudicación del contrato, se solicitará a los adjudicatarios que entreguen muestras de los productos solicitados al usuario final en Paraguay. El costo del envío de las muestras correrá a cargo del oferente.

33.2 Si así se requiere, el oferente deberá permitir a los representantes de UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje de los productos. El oferente debe también proporcionar la asistencia que sea razonable a los representantes de UNFPA para que realicen dicha inspección, incluyendo copias de los resultados de las pruebas o informes de control de calidad, según sea necesario. UNFPA podrá inspeccionar la planta de fabricación del oferente que cumpla los requisitos del documento de licitación y coteje el precio más bajo a efectos de evaluar su capacidad para cumplir satisfactoriamente el contrato conforme a los términos y condiciones especificados en la Convocatoria de Licitación.

33.3 UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el oferente que ofrece el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA. Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será hecho en función de la cotización más baja, la segunda cotización más baja, la tercera cotización más baja y así sucesivamente, siempre que se cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

34 Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

34.1 UNFPA se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad de productos indicada en la licitación en el momento de la adjudicación, sin por ello modificar el precio unitario u otros términos y condiciones.

35 Firma del contrato

35.1 Previamente al vencimiento del período de validez de la oferta, UNFPA enviará al adjudicatario el contrato, lo que constituirá una notificación de la adjudicación. El oferente seleccionado firmará y fechará el contrato y lo enviará nuevamente a UNFPA, en el transcurso de 10 días a partir de que haya recibido el contrato. Tras recibir el contrato, el adjudicatario entregará los productos en cumplimiento de las cantidades, la calidad y el cronograma de entregas establecidos en su oferta y de las Condiciones generales de contratación del UNFPA.

36 Publicación de la adjudicación del contrato

36.1 UNFPA publicará la adjudicación del contrato en el portal UNGM (<http://www.ungm.org>), donde incluirá el nombre de la compañía adjudicataria, el importe del contrato o LTA y la fecha del contrato. <http://www.ungm.org/>

36.2 Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante Nacional del UNFPA en Paraguay, señora Rocío Galiano Marés, escribiendo a galianomares@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por la Representante Nacional del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el/la Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. N°	Descripción y especificaciones mínimas/obligatorias
1	<p data-bbox="308 394 580 427"><u>Descripción General:</u></p> <p data-bbox="308 450 1449 663">El producto a ser provisto son kits de alimentos para el personal de campo durante su trabajo de relevamiento de datos para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Cada kit de alimentos estará compuesto por 2 botellas de agua mineralizada, 1 paquete de galletitas de agua saladas y 1 caja de bebida láctea saborizada (sabor a chocolate); y cada kit deberá estar contenido en una bolsa de polietileno de tamaño y resistencia acorde a los productos.</p> <p data-bbox="308 707 659 741"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p data-bbox="308 779 703 813">1. AGUA MINERALIZADA</p> <p data-bbox="308 835 1449 902">Descripción del producto: Agua tratada y embotellada con equipos de llenado automático.</p> <p data-bbox="308 909 1011 943">Uso previsto: Producto para consumo humano directo</p> <p data-bbox="308 949 959 983">Ingredientes: Agua mineralizada sin gas ni sodio.</p> <p data-bbox="308 990 1449 1057">Características Sensoriales: Incolora, inodora, sin sabor, refrescante, textura líquida, aspecto visual cristalino y transparente.</p> <p data-bbox="308 1064 1449 1153">Características Microbiológicas: Cumple con lo dispuesto en la norma sanitaria de criterios microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano.</p> <p data-bbox="308 1160 1449 1227">Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitaria del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul data-bbox="352 1234 1449 1447" style="list-style-type: none"><li data-bbox="352 1234 1102 1267">● Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y<li data-bbox="352 1274 1449 1341">● Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).<li data-bbox="352 1348 1449 1447">● En particular el producto debe cumplir como mínimo los parámetros del Anexo I del Reglamento de calidad en la prestación del servicio para concesionarios de la ley 1614/2000. <p data-bbox="308 1458 1449 1525">Empaque y presentación: Botella de plástico, con capacidad para 500 ml de agua mineralizada.</p> <p data-bbox="308 1532 1334 1565">Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.</p> <p data-bbox="308 1603 871 1637">2. GALLETITAS DE AGUA SALADAS</p> <p data-bbox="308 1659 1449 1760">Descripción del producto: Producto elaborado en base a harina de trigo en forma mecánica y posterior tratamiento de horneado, dando lugar a un producto caracterizado por su bajo contenido de agua y textura crocante.</p> <p data-bbox="308 1767 1011 1800">Uso previsto: Producto para consumo humano directo</p> <p data-bbox="308 1807 1449 1942">Ingredientes: Producto elaborado por una mezcla de harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas, agua, sal, levadura, manteca y/o grasa vegetal hidrogenada y/o grasas alimenticias y/o sustancias permitidas para esta clase de productos; fermentado o con escasa fermentación.</p> <p data-bbox="308 1948 1449 2016">Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitaria del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos:</p>

- Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y
- Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

Empaque y presentación: Galletitas de agua saladas en paquetes de 100 gr. (\pm 10 gr.) Debe estar envasada en forma industrial y al vacío. No deben ser empaquetadas en forma artesanal ni a granel. El material de su cobertura debe proporcionar protección para el transporte y almacenamiento para evitar que el clima, humedad o condiciones externas impacten en el producto. En el empaque o envasado debe estar especificada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, en forma clara y visible (evitar los sellos borrosos o datos con números y fechas muy pequeños) la cual debe garantizar su consumo en condiciones saludables.

Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.

3. BEBIDA LÁCTEA SABORIZADA (CHOCOLATADA)

Descripción del producto: Producto elaborado en base a harina de trigo en forma

Uso previsto: Producto para consumo humano directo

Ingredientes: Los ingredientes deben incluir leche fresca controlada y seleccionada, cocoa, estabilizantes. Con todos los ingredientes controlados y permitidos con conservantes que garanticen su consumo durante un tiempo prolongado, manteniendo las propiedades saludables del producto.

Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos:

- Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y
- Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

Empaque y presentación: El producto debe estar envasado en envases de larga duración (del tipo tetra pack) con una capacidad aproximada de 200 ml. Debe estar fabricado y envasado en forma industrial. No deben ser empaquetadas en forma artesanal. La moderna tecnología en combinación con el sistema de envasado aséptico con envase de caja que contiene múltiples capas, garantiza el mantenimiento de las propiedades nutritivas del producto inalterables. El material de su cobertura debe proporcionar aislamiento y protección para el transporte y almacenamiento para evitar que el clima, humedad o condiciones externas impacten en el producto. En el paquete o envase debe estar especificada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, en forma clara y visible (evitar los sellos borrosos o datos con números y fechas muy pequeñas), la cual debe garantizar su consumo en condiciones saludables.

Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.

2. LISTADO DE REQUISITOS

2.1 Experiencia

- Los ofertantes deberán demostrar que poseen la experiencia requerida presentando a lo menos 3 contratos de características similares (con sus respectivas actas de entrega/recepción de los bienes), suscritos en los últimos 5 años, uno de los cuales debe ser de al menos USD 100.000.
- La información sobre experiencia previa debe ser consignada en el formulario que se encuentra en el Sección V.3 del presente documento.

2.2 Presentación de muestras

- Los oferentes deberán presentar con su oferta una (1) muestra de cada artículo: agua mineralizada, galletitas de agua saladas y bebida láctea saborizada (sabor de chocolate). Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a qué artículo corresponde.
- Es preciso que los oferentes presenten las muestras para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de poder facilitar el control de ellas. Deben ser entregadas en la oficina del UNFPA, Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, Edificio World Trade Center, Torre 1, Piso 3, el día de la presentación de las ofertas.
- Las muestras vendrán acompañadas de una nota de remisión con copia, que servirá como acuse de recibo de las muestras entregadas, las mismas deberán estar firmada por los dueños y/o representantes.
- Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles.

Modelo de rótulo

ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001) (nombre del oferente)

Asunto: Muestra de Agua Mineralizada (o Galletitas de Agua Saladas, o Leche Chocolateada, según corresponda) para el CNPV 2022

Nota: No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas. Asimismo, se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.

- De no haber sido presentadas las muestras con la oferta, durante el proceso de Evaluación de las Ofertas, la convocante solicitará por escrito la presentación de ésta dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. En caso de no presentarse las muestras en respuesta a dicha solicitud, en el plazo indicado, la oferta será descalificada.
- Las muestras presentadas no serán devueltas.

2.3 Inspecciones y pruebas

Una vez entregados los bienes, se procederá a la inspección y verificación de los mismos, a fin de comprobar que ellos se ajusten a las Especificaciones Técnicas.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, no se formalizará la correspondiente recepción y el proveedor deberá sustituir el bien dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la comunicación del defecto.

Sólo en caso de cumplir con lo requerido se procederá a la recepción, y los funcionarios intervinientes del procedimiento suscribirán la Nota de Remisión del proveedor y el Acta de Entrega final del producto.

2.4 Plan de Entrega:

Lista de productos componentes del kit y cronograma de entregas				
<i>Art.</i>	<i>Descripción del producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cronograma de entregas</i>
1	Botellas de agua mineralizada sin gas, de aproximadamente 500 ml.	400.000	Unidad	La entrega del total del producto debe hacerse a más tardar 15 días después de emitida la orden de compra.

2	Paquetes de galletitas de agua saladas, de 100 (\pm 10)gr.	200.000	Unidad	La entrega del total del producto debe hacerse a más tardar 15 días después de emitida la orden de compra.
3	Cajas de leche saborizada (sabor chocolate), de aproximadamente 200 ml.	200.000	Unidad	La entrega del total del producto debe hacerse a más tardar 15 días después de emitida la orden de compra.

Observación: El kit debe estar contenido en una bolsa de polietileno de tamaño y resistencia acorde a los productos.

El lugar de entrega es:

Dirección del consignatario y distribución de cantidades para el consignatario					
<i>Art.</i>	<i>Dirección del consignatario</i>	<i>Persona de contacto (*)</i>		<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida/Producto</i>
1	En el Instituto Nacional de Estadística (INE) – Edificio Técnico, Cirilo Rivarola N° 6688, casi Avda. Boggiani, Asunción, Paraguay. Nota: El horario de entrega es de lunes a viernes entre las 08:00 y las 15:00 hs.	Nombre:		400.000	<i>Unidades de agua mineralizada sin gas</i>
		Cargo:			
		Teléfono:			
		E-mail:			
2	En el Instituto Nacional de Estadística (INE) – Edificio Técnico, Cirilo Rivarola N° 6688, casi Avda. Boggiani, Asunción, Paraguay. Nota: El horario de entrega es de lunes a viernes entre las 08:00 y las 15:00 hs.	Nombre:		200.000	<i>Unidades de galletitas de agua saladas</i>
		Cargo:			
		Teléfono:			
		E-mail:			
3	En el Instituto Nacional de Estadística (INE) – Edificio Técnico, Cirilo Rivarola N° 6688, casi Avda. Boggiani, Asunción, Paraguay. Nota: El horario de entrega es de lunes a viernes entre las 08:00 y las 15:00 hs.	Nombre:		200.000	<i>Unidades de leche chocolatada</i>
		Cargo:			
		Teléfono:			
		E-mail:			

(*) Puede ser diferente al consignatario

2.5 Capacidad Técnica del Oferente

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente. Presentar el registro sanitario de productos alimenticios RSPA y el registro de establecimiento RE.
- Contar con el personal y equipos necesarios para el traslado, estiba, desestiba y distribución teniendo en cuenta el lugar de entrega. Sección V.3
- Contar con los medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo con el uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos. [Sección V.3](#)
- El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas y al listado de requisitos. [Sección II](#)

2.6 Garantías

a) **Garantía de Cumplimiento del Contrato.** Se requiere que los oferentes presenten una Garantía de Cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las siguientes pautas:

- La Garantía de Cumplimiento del Contrato podrá ser instrumentada a través de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución u otro instrumento aceptable para el UNFPA. El Porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: cinco (5) % del monto del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado. En este caso será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

b) **Garantía sobre los bienes y servicios entregados.** Se requiere que los bienes y/o servicios que el proveedor entregue estén garantizados contra defectos de fabricación o mal funcionamiento.

- Durante el plazo en que la garantía por los bienes y servicios esté en vigor, previo aviso del UNFPA de que los bienes no cumplen los requisitos del contrato, el contratista remediará con prontitud y a su costa esas incorrecciones o, de no poder hacerlo, sustituirá los bienes defectuosos con bienes de la misma o mejor calidad o, a su costa, retirará los bienes defectuosos y reembolsará íntegramente al UNFPA el precio de compra pagado por los bienes defectuosos.
- Los bienes y servicios deben estar garantizados contra defectos de fabricación o funcionamiento. El período de garantía para los bienes y servicios será de doce (12) meses, contados a partir de la aceptación de los bienes por el UNFPA de conformidad con la Orden de Compra.

2.7 Condiciones de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son: (i) en guaraníes; (ii) neto (sin IVA); y (iii) dentro de los 30 días siguientes a la recepción satisfactoria de los productos y presentación de los documentos de envío, la factura y el resto de la documentación que exija el contrato u orden de compra.

SECCIÓN III: Condiciones Generales de Contratación del UNFPA

Las condiciones generales de contratación se pueden consultar en:
<http://www.unfpa.org/resources/unfpa-general-conditions-contract>

SECCIÓN IV: Condiciones Especiales de UNFPA para Contratos

PRECIO DEL CONTRATO	Los precios que se cobrarán por los bienes y los servicios relacionados no serán ajustables.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	<p>Se deberá presentar una garantía de cumplimiento.</p> <p>El original de la garantía de cumplimiento será entregado en el transcurso de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.</p> <p>El monto de la garantía de cumplimiento ascenderá a un cinco por ciento (5%) del monto de la orden de compra.</p> <p>La garantía de cumplimiento será incondicional e irrevocable, y se presentará a través de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una póliza de seguro de caución - Una garantía bancaria incondicional - Un pagaré - Un cheque de caja - Un cheque certificado <p><i>Nota:</i> El documento de la garantía de cumplimiento a favor de UNFPA debe estar acompañado de una declaración firmada por el emisor indicando el periodo de validez y confirmando la irrevocabilidad del documento durante el periodo requerido. El emisor de la garantía de cumplimiento debe ser aceptable para el controlador de UNFPA (por ejemplo, bancos certificados por el Banco Central del país para operar como banco comercial). La garantía de cumplimiento se expedirá en la misma moneda de pago de la orden de compra, proporcional a los precios de la orden de compra, y tendrá un periodo de validez de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega indicada en la orden de compra. UNFPA se reserva el derecho de solicitar una extensión de la garantía de cumplimiento.</p> <p>El cese de la garantía de cumplimiento tendrá lugar al cumplirse la fecha de vencimiento del documento o luego del acuse de recibo de los productos por parte del consignatario. La garantía de cumplimiento será posteriormente devuelta por UNFPA al proveedor.</p>
DEFINICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	<p>Los productos a ser entregados son kits de alimentos, compuestos por 2 botellas de agua mineralizada de 500 ml, un paquete de galletitas de agua saladas de 100 gr. (\pm 10 gr.) y una caja de bebida láctea saborizada con sabor a chocolate de 200 ml.</p> <p>El servicio a ser provisto es la entrega de los productos en la bodega del Instituto Nacional de Estadística (INE) ubicada en el Edificio Técnico del INE, de la calle Cirilo Rivarola casi Avda. Boggiani, Asunción, Paraguay, según cronograma definido en la Sección II – Especificaciones técnicas y listado de requisitos. El proveedor deberá contar con los medios de transporte, recursos humanos, equipos, materiales y cualquier otro insumo o requerimiento, que sean necesarios para la entrega de los productos en el lugar de destino indicado</p>

GARANTÍA POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Los bienes y servicios deben estar garantizados contra defectos de fabricación o funcionamiento. El período de garantía para los bienes y servicios será de doce (12) meses, contados a partir de la aceptación de los bienes por el UNFPA de conformidad con la Orden de Compra. En la Sección II, Especificaciones técnicas y listado de requisitos se incluyen detalles sobre los servicios de garantía requeridos.
RESPONSABILIDAD DE CONTRATACIÓN	<p>UNFPA actúa por encargo del Instituto Nacional de Estadística, en el marco de: (i) el Acuerdo para la Entrega de Productos suscrito con el INE el 9 de marzo de 2022, con el objetivo de prestar asistencia técnica y operativa para la implementación del CNPV 2022; y (ii) el Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación Paraguaya el 7 de junio de 1978 mediante Ley N° 686/1978, que se aplica mutatis mutandis al UNFPA.</p> <p>La asistencia del UNFPA al INE, se provee en el marco del Proyecto de Apoyo a la Implementación del CNPV 2022 (PRY08CEN), que es financiado con recursos del Préstamo 5224/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p> <p>Por tanto, toda responsabilidad financiera expresa o implícita que resulte del encargo recaerá sobre el INE.</p>
DAÑOS Y PERJUICIOS	En caso de que se expida un contrato y el proveedor no entregue todos los productos dentro del plazo indicado en la orden de compra, UNFPA se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios al proveedor y deducir un tres por ciento (3%) del valor de los productos conforme a la orden de compra por semana adicional de atraso, hasta un máximo de un 10% del valor de la orden de compra. El pago o deducción de dichos daños y perjuicios predeterminados no eximirá al proveedor de ninguna de sus demás obligaciones o responsabilidades conforme a cualquier acuerdo a largo plazo u orden de compra vigentes.

SECCIÓN V: Formularios de ofertas

La siguiente lista de verificación se incluye como cortesía para los oferentes. Recomendamos utilizarla al preparar la oferta para asegurarse de incluir toda la información necesaria. La lista sirve como referencia interna para los oferentes y no es necesario que se adjunte a la oferta.

ACTIVIDAD	LUGAR	SÍ / NO / NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES
¿Tomó nota de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas?	Carta de presentación, Numeral 5		
¿Ha leído y comprendido todas las Instrucciones para los oferentes de la Sección I de los documentos de la licitación?	Sección I		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales de contratación del UNFPA?	Sección III		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales del UNFPA para los contratos?	Sección IV		
¿Ha completado el Formulario de confirmación de ofertas?	Sección V.1		
¿Ha completado el Formulario de presentación de ofertas?	Sección V.2		
¿Ha completado el Formulario de identificación de los oferentes?	Sección V.3		
¿Ha completado el Formulario general de artículos/productos?	Sección V.4		
¿Ha completado y firmado el Formulario de precios?	Sección V.5		
¿Ha examinado todos los formularios para contratos pertinentes?	Sección VI		
¿Ha proporcionado prueba de que su firma es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país?	Sección I, Numeral 7.2.a.		
¿Ha confirmado por escrito que su compañía no ha sido	Sección I, Numeral 2.4.		

suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluida por el grupo del Banco Mundial?			
¿Ha adjuntado pruebas documentales de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas indicadas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 7.3.a.		
¿Ha preparado las especificaciones técnicas u hojas de datos del fabricante de los productos?	Sección I, Numeral 7.3.d.		
¿Ha adjuntado los resultados de las pruebas realizadas a los productos?	Sección I, Numeral 7.3.a.		
Si usted no es el fabricante, ¿ha adjuntado una copia de la carta de autorización válida expedida por el fabricante para cada producto?	Sección I, Numeral 7.3.g.		
¿Ha preparado un listado de datos completos sobre proveedores disponibles y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., según sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los productos en el Formulario general de artículos/productos de la Sección V.5?	Sección I, Numeral 7.3.h.		
¿Ha cerrado y marcado las ofertas conforme a las Instrucciones para los oferentes, cláusula 13 (ofertas impresas) o cláusula 14 (ofertas electrónicas)?	Sección I, Numeral 13 & 14		
Si su presentación es electrónica, ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB? (Si no lo es, consulte el Numeral 14.4 de las Instrucciones para los oferentes.)	Sección I, Numeral 14.4.		

¿Ha adjuntado copia del balance y estados contables auditados del último ejercicio de su empresa?	Sección I, Numeral 27.3.		
Sus productos cumplen todas las especificaciones.	Sección II		

SECCIÓN V - 1. Formulario de confirmación de ofertas

Para: UNFPA/PARAGUAY Fecha:
Correo electrónico: paraguay.office@unfpa.org

De: [Nombre de la compañía]
[Persona de contacto]
[Teléfono]
[Correo electrónico]
[Dirección]

Asunto: Convocatoria a Licitación **ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001**

SÍ, tenemos la intención de presentar una oferta.

NO, no podemos presentar una oferta en respuesta a la Convocatoria de Licitación de referencia por las siguientes razones:

- Nosotros no suministramos los productos y servicios solicitados.
- En este momento, no podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados.
- En este momento, no disponemos de los productos solicitados.
- No podemos cumplir las especificaciones solicitadas.
- No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado.
- Solo podemos ofrecer precios FCA.
- La información suministrada es insuficiente para presentar una cotización.
- La Convocatoria a Licitación es demasiado complicada.
- Para preparar una cotización necesitaríamos un plazo más prolongado.
- No podemos cumplir los requisitos de entrega.
- No podemos aceptar sus términos y condiciones (por favor, aclare: términos de pago, solicitud de garantía de cumplimiento, etc.)
- No somos exportadores.
- Actualmente no tenemos capacidad de producción disponible.
- Nuestra empresa permanece cerrada durante las vacaciones.
- Debemos dar prioridad a las solicitudes de otros clientes.
- No realizamos ventas directas; solamente trabajamos a través de distribuidores.
- No contamos con servicios postventa en el país receptor.
- La persona encargada de las licitaciones no se encuentra en la oficina.
- Otro (por favor, indique el motivo)

Por favor seleccione una de las opciones siguientes:

- Queríamos recibir futuras ITB referentes a ese tipo de bienes
- No queríamos recibir ITB referentes a ese tipo de bienes

Si UNFPA necesita alguna aclaración del oferente respecto de esta licitación, debe comunicarse con el Sr./Sra. _____, teléfono/dirección de correo electrónico _____, quien podrá asistirles.

SECCIÓN V - 2. Formulario de presentación de ofertas

[El oferente debe completar este formulario conforme a las instrucciones. No debe alterar el formato del documento y no se aceptará ninguna sustitución.]

Fecha: [Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]

Convocatoria a Licitación ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001

Para: UNFPA Paraguay

Estimado señor/señora:

Por la presente, certificamos que hemos examinado los documentos de la Licitación **ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001** y sus modificaciones. Asimismo, ofrecemos suministrar, conforme a los documentos de la licitación y de conformidad con el cronograma de entregas indicado en el Listado de Requisitos, los siguientes bienes y servicios relacionados: **200.000 kits de alimentos (compuestos por 2 botellas de agua mineral, un paquete de galletitas de agua saladas y una caja de leche saborizada con sabor a chocolate), entregados en el depósito del Instituto Nacional de Estadística**, que estarán sujetos a los términos y condiciones generales de contratación del UNFPA que se incluyen en el documento.

Aceptamos mantener esta oferta durante un plazo de 90 días a partir de la fecha establecida para la apertura de los sobres de la Convocatoria a Licitación, la que continuará siendo vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento previo al vencimiento de dicho período.

Nosotros, incluyendo cualesquiera subcontratistas o proveedores referentes a cualquiera parte del presente contrato, tenemos nacionalidad de los países_____ [ingrese la nacionalidad del Oferente, incluso las nacionalidades de todas las partes del Oferente, si es una "Joint Venture", y las nacionalidades de cada subcontratista y proveedor]

No tenemos ningún conflicto de intereses según se define en la Cláusula 2.1 de las Instrucciones para los oferentes.

Nuestra empresa, incluidas nuestras afiliadas y subsidiarias, así como nuestros subcontratistas o proveedores, respecto a cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por UNFPA, según se define en la Cláusula 2.2 de las Instrucciones para los oferentes.

Comprendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de menor valor ni ninguna otra oferta que reciban.

El presente documento se firma hoy, de de[año].

Firma:
[Inserte la firma de la persona cuyo nombre y cargo se han indicado.]

En calidad de:
[Inserte la autoridad jurídica de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Nombre:
[Inserte el nombre completo de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Empresa:
[Inserte el nombre de la empresa]

SECCIÓN V - 3. Formulario de identificación del oferente
Convocatoria ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001

1. Organización

Nombre de la empresa/institución	
Domicilio, ciudad, país	
Número de teléfono/FAX	
Sitio web	
Fecha de constitución	
Representante legal: Nombre/apellido/cargo	
Estructura jurídica: persona natural / S.A., S.R.L., ONG / institución / otra (por favor, indique)	
Tipo de organización: Fabricante, mayorista, comerciante, proveedor de servicios, etc.	
Áreas de conocimientos técnicos y experiencia de la organización	
Licencias vigentes, si las hubiera, y permisos (con fecha, número y fecha de vencimiento)	
Antigüedad como proveedor de organismos de las Naciones Unidas	
Antigüedad como proveedor de UNFPA	
Capacidad de producción	
Subsidiarias en la región (indique nombres y direcciones, si es pertinente para la oferta)	
Representantes comerciales en el país: Nombre/dirección/teléfono (solamente para compañías internacionales)	

2. Certificación de garantía de la calidad

Sistema Internacional de Gestión de la Calidad (Quality Management System, QMS)	
Listado de otros certificados ISO o equivalentes	

3. Experiencia del personal

Total de la nómina	
Número de empleados que participaron en contratos de suministro similares	

4. Medios de Transporte

Equipos de transporte	Propios		Contratados	
Total equipos de transporte propios				
Número de equipos de transporte que participaron en contratos de suministro similares				

5. Lista de clientes de referencia

Indique las direcciones de los clientes de referencia

<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Persona de contacto</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>
-----------------------------	----------------------------	-----------------	---------------------------

1.	2.	3.	

6. Datos de contacto de las personas a las que UNFPA puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de las ofertas

1.	Nombre/apellido	
	Teléfono (directo)	
	Correo electrónico (directo)	
2.	Nombre/apellido	
	Teléfono (directo)	
	Correo electrónico (directo)	

P.D.: Esta persona debe estar disponible durante las dos semanas siguientes a la recepción de la oferta.

SECCIÓN V - 4. Formulario general de artículos/productos

Artículo N.º	Descripción y especificaciones mínimas / obligatorias	<i>Descripción de los artículos ofrecidos y declaración del oferente sobre cualquier desviación</i>	<i>¿Cumple los requisitos? (Sí/No)</i>
		(A ser completada por el oferente)	(A ser completada por UNFPA durante la evaluación)
<u>Descripción General:</u>			
Kits de alimentos para el personal de campo durante su trabajo de relevamiento de datos para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, entregados en depósito del consignatario. Cada kit de alimentos estará compuesto por 2 botellas de agua mineralizada, 1 paquete de galletitas de agua saladas y 1 caja de bebida láctea saborizada (sabor a chocolate). Cada kit debe estar contenido en una bolsa de polietileno de tamaño y resistencia acorde a los productos.			
<u>Especificaciones Técnicas:</u>			
1.	<u>AGUA MINERAL SIN GAS</u>		
	Descripción del producto: Agua tratada y embotellada con equipos de llenado automático.		
	Uso previsto: Producto para consumo humano directo		
	Ingredientes: Agua mineralizada sin gas ni sodio.		
	Características Sensoriales: Incolora, inodora, sin sabor, refrescante, textura líquida, aspecto visual cristalino y transparente.		
	Características Microbiológicas: Cumple con lo dispuesto en la norma sanitaria de criterios microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano.		
	Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitaria del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ● Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y ● Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 		

	<ul style="list-style-type: none"> En particular el producto debe cumplir como mínimo los parámetros del Anexo I del Reglamento de calidad en la prestación del servicio para concesionarios de la ley 1614/2000. 		
	Empaque y presentación: Botella de plástico, con capacidad 500 ml de agua mineralizada, aproximadamente.		
	Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.		
2.	GALLETITAS DE AGUA SALADAS		
	Descripción del producto: Producto elaborado en base a harina de trigo en forma mecánica y posterior tratamiento de horneado, dando lugar a un producto caracterizado por su bajo contenido de agua y textura crocante.		
	Uso previsto: Producto para consumo humano directo		
	Ingredientes: Producto elaborado por una mezcla de harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas, agua, sal, levadura, manteca y/o grasa vegetal hidrogenada y/o grasas alimenticias y/o sustancias permitidas para esta clase de productos; fermentado o con escasa fermentación.		
	Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitaria del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 		
	Empaque y presentación: Galletitas de agua saladas en paquetes de aproximadamente 100 gr. Debe estar envasada en forma industrial y al vacío. No deben ser empaquetadas en forma artesanal ni a granel. El material de su cobertura debe proporcionar protección para el transporte y almacenamiento para evitar que el clima, humedad o condiciones externas impacten en el producto. En el empaque o envasado debe estar especificada la		

	<p>fecha de vencimiento o caducidad del producto, en forma clara y visible (evitar los sellos borrosos o datos con números y fechas muy pequeños) la cual debe garantizar su consumo en condiciones saludables.</p> <p>Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.</p>		
3.	BEBIDA LÁCTEA SABORIZADA (CON SABOR A CHOCOLATE)		
	Descripción del producto: Producto elaborado en base a harina de trigo en forma		
	Uso previsto: Producto para consumo humano DIRECTO		
	Ingredientes: Los ingredientes deben incluir leche fresca controlada y seleccionada, cocoa, estabilizantes. Con todos los ingredientes controlados y permitidos con conservantes que garanticen su consumo durante un tiempo prolongado, manteniendo las propiedades saludables del producto.		
	<p>Certificación del producto: El cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto debe ser comprobado con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y ● Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 		
	Empaque y presentación: El producto debe estar envasado en envases de larga duración (del tipo tetra pack) con una capacidad aproximada de 200 ml. Debe estar fabricado y envasado en forma industrial. No deben ser empaquetadas en forma artesanal. La moderna tecnología en combinación con el sistema de envasado aséptico con envase de caja que contiene múltiples capas, garantiza el mantenimiento de las propiedades nutritivas del producto inalterables. El material de su cobertura debe proporcionar aislamiento y protección para el transporte y almacenamiento para evitar que el clima, humedad o condiciones externas impacten en el producto. En el paquete o envase debe estar especificada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, en forma clara y visible (evitar los sellos borrosos o datos con números y		

fechas muy pequeñas), la cual debe garantizar su consumo en condiciones saludables.		
Caducidad: Al menos un año desde la fecha de emisión de la orden de compra.		

SECCIÓN V - 5. Formulario de precios

[El Oferente debe completar este Formulario de precios conforme a las instrucciones que se impartieron. Las filas de productos de la columna 1 del Listado de precios deben coincidir con las de la lista de bienes y servicios relacionados del Listado de requisitos de UNFPA]

PRECIOS TOTALES DEL OFERENTE (el Oferente debe ingresar el precio y la moneda):				
PRECIO TOTAL DAP (Delivery at Place: depósito del INE)				
Art./ Lote	Descripción de los Productos	Cant. (a)	Moneda:	
			Precio Unitario Sin IVA (b)	Precio Total Sin IVA (a) x (b)
1.	Botellas de agua mineralizada, como parte del kit de alimentos para el personal de campo durante su trabajo de relevamiento de datos para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.	400.000		
2.	Paquetes de galletitas de agua saladas, como parte del kit de alimentos para el personal de campo durante su trabajo de relevamiento de datos para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022	200.000		
3.	Cajas de leche chocolatada, como parte del kit de alimentos para el personal de campo durante su trabajo de relevamiento de datos para el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022	200.000		

INFORMACIÓN DEL OFERENTE SOBRE LAS ENTREGAS					
País de origen de los productos ofrecidos:	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
Lugar o lugares de entrega DAP de los productos ofrecidos:	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
Plazo de entrega (DAP): días calendario a partir de la fecha del pedido:	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
Dimensiones del embarque de los productos ofrecidos (incluido el embalaje):		Peso bruto	Volumen total	<i>Medios de Transporte</i>	
				<i>Número</i>	<i>Tamaño</i>
	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
	Total				

FIRMA DEL OFERENTE Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN

EN EL ENTENDIDO DE QUE UNFPA EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE COMPRA **DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**, POR EL PRESENTE EL SUSCRITO SE COMPROMETE, SUJETO A LOS TÉRMINOS DE DICHA ORDEN DE COMPRA, A PROVEER TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, A LOS PRECIOS COTIZADOS, Y A ENTREGARLOS EN UNO O MÁS LUGARES DESIGNADOS, DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INDICADO PREVIAMENTE.

Nombre exacto y dirección de la compañía

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA		FIRMA AUTORIZADA:	
DOMICILIO:			
		ACLARACIÓN DE FIRMA:	
TELÉFONOS:		(Impresa o en letras de molde)	
CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO DEL FIRMANTE:	
SITIO WEB:		FECHA:	
Persona para contactos (*):			
NOMBRE :			
TELÉFONOS:			
CORREO ELECTRÓNICO			
CORREOS ELECTRÓNICOS ALTERNATIVOS			

SECCIÓN VI: Formularios para contratos

Los documentos contractuales a ser firmados serán:

- a) Orden de Compra (modelo UNFPA)
- b) Condiciones Generales de Contratación (disponible en <http://www.unfpa.org/resources/unfpa-general-conditions-contract>)
- c) Garantía de Cumplimiento (ver a continuación, [Sección VI](#) – 1)

SECCIÓN VI – 1. Garantía de Cumplimiento

A solicitud del adjudicatario, el emisor deberá completar este formulario conforme a las instrucciones impartidas

Fecha: ... de de 2022
Oferta **ITB No. UNFPA/PRY/ITB/2022/001**

Garante: *[Ingrese el nombre completo del garante]*

Beneficiario: *[Ingrese nombre y domicilio jurídico de UNFPA.]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º *[Ingrese número de la garantía de cumplimiento]*

La institución que suscribe ha tomado conocimiento de que *[ingrese el nombre y domicilio completos del proveedor]* (en adelante, “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el Contrato N.º *[ingrese el número]* de fecha *[ingrese el día, mes y año del contrato]* para el suministro de *[ingrese una descripción de los bienes y servicios relacionados]* (en adelante, “el Contrato”).

Asimismo, la institución que suscribe entiende que, conforme a las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, por el presente documento, la institución que suscribe se compromete irrevocablemente a realizarles uno o más pagos que no superen la suma de *[ingrese importe(s)]¹ en cifras y letras* al recibir una primera solicitud por escrito de su parte donde se declare que el Proveedor ha incumplido su obligación conforme al Contrato, sin reparos u objeciones, o sin necesidad de que pruebe o fundamente o exprese los motivos de su solicitud o la suma indicada en dicho documento.

La presente garantía vence antes del día *[ingrese número]* de *[ingrese mes]* de *[ingrese año]*,² y debemos recibir en esta oficina las solicitudes de pago conforme a la misma antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes relativas a las garantías, Publicación n.º 458 de ICC Cámara de Comercio Internacional, con excepción del literal (ii) del numeral 20(a) que se excluye de la presente.

[Firmas de los representantes autorizados del Garante y el Proveedor]

¹ El Garante deberá ingresar los importes indicados en las Condiciones especiales para los productos y en la moneda del Contrato o una moneda de libre convertibilidad que sea aceptable para UNFPA, según se determine en dicho documento.

² UNFPA debe tomar nota de que, en caso de que se prorrogue el plazo para la ejecución del Contrato, deberá solicitar una prórroga de esta garantía a la institución emisora. Dicha solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Durante la elaboración de esta garantía, UNFPA podría tener en cuenta la posibilidad de agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “Aceptaremos una única prórroga de la presente garantía, por un período que no supere seis meses, en respuesta a una solicitud de prórroga presentada por UNFPA por escrito, antes del vencimiento de la garantía”.